

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 283-2024-EPS SEDALORETO S.A. GG.

Iquitos, 20 de diciembre de 2024

VISTO:

El cuadro para asignaciones de personal y los instrumentos de Gestión de **SEDALORETO S.A.**, el Informe N° 1484-2024-EPS SEDALORETO-GAF; y, el proveído de Gerencia General N° 4615;

CONSIDERANDO:

Que, la EPS SEDALORETO S.A., es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por las Municipalidades Provinciales de Maynas, Alto Amazonas, Requena, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la localidad de Iquitos, Yurimaguas y Requena. Incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por el Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N°012-2017, de fecha 22 de junio de 2017, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS mediante Resolución Ministerial N°262-2017-VIVIENDA, de fecha 11 de julio del 2017;

Que mediante **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 019-2024-OTASS-CD**, se me designa como Gerente General de **SEDALORETO S.A** el día 11 de noviembre de 2024;

Que, el cuadro para asignaciones de personal es el documento que contiene los cargos o puestos de trabajo de la entidad ha previsto como necesarios para el adecuado funcionamiento y cumplimiento de los objetivos y fines de los Órganos Estructurales;

Que el Régimen Laboral de la Actividad privada, el artículo 43° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N°728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, señala que "Los trabajadores de confianza son aquellos que laboran en contacto personal y directo con el empleador o con el personal de dirección, teniendo acceso a secretos industriales, comerciales o profesionales y, en general la información de carácter reservado, asimismo, aquellos cuyas opiniones o informes son presentados directamente al personal de dirección, contribuyendo a la formación de las decisiones empresariales";

Que, la Gerencia General de **SEDALORETO S.A.**, con **RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 028-2021-SEDALORETO S.A.-GG**, de fecha 26 de enero de 2021, designó al **SR. MARVIN KENNY ROCHA CHUQUIRUNA** en el cargo de confianza de **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES DE LA EPS SEDALORETO S.A.**, toda vez que cumplía con los requisitos estipulados en los instrumentos de Gestión de esta Entidad y sus modificatorias;

Que, el Informe N° 1484-2024-EPS SEDALORETO-GAF, de fecha 20 de diciembre de 2024, del Gerente de Administración y Finanzas mediante el cual solicita a la Gerencia General dar por concluida la designación del Sr. Marvin Kenny Rocha Chuquiruna en el cargo de confianza de Jefe del Departamento de Suministros y Servicios Generales;

Que, el Reglamento Interno de Trabajo de la EPS SEDALORETO S.A., establece que la Entidad podrá efectuar las acciones administrativas para evaluar, organizar y determinar los puestos y/o asignar los trabajos idóneos en los puestos y funciones similares o distintas, requeridas conforme a las necesidades de entidad, teniendo en consideración la



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 283-2024-EPS SEDALORETO S.A. GG.

formación, capacitación y experiencia según grupo o nivel ocupacional del trabajador, buscando como objetivo el desarrollo y la gestión del potencial humano para una mejor productividad, adecuándose a los términos que señalan las disposiciones vigentes sobre la materia;

Que, en el uso de mis facultades conferidas por el Estatuto Social de la Empresa, de conformidad con las funciones y atribuciones de Directorio, delegadas mediante **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 019-2024-OTASS-CD**, de fecha 11 de noviembre de 202 por el Consejo Directivo OTASS, como gerente general de **SEDALORETO S.A.**;

Que, estando a lo establecido en el marco normativo vigente y con la visación de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica; y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, y según las atribuciones conferidas por el Estatuto Social vigente;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar el **CESE DEFINITIVO** del **SR. MARVIN KENNY ROCHA CHUQUIRUNA** en el cargo de confianza de **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES DE LA EPS SEDALORETO S.A.**, siendo el último día de labores en el cargo el día 20 de diciembre de 2024. Asimismo, se le agradece por los servicios prestados a la empresa SEDALORETO S.A.

ARTICULO SEGUNDO: Disponer que el **SR. MARVIN KENNY ROCHA CHUQUIRUNA**, realice entrega de cargo conforme al procedimiento y plazos establecidos en la normativa vigente.

ARTICULO TERCERO: **NOTIFIQUESE** la presente Resolución al interesado y a los órganos Competentes de **SEDALORETO S.A.**, **GERENCIA OPERACIONAL**, **GERENCIA INGENIERÍA PROYECTOS Y OBRAS**, **GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA**, **GERENCIA COMERCIAL**, **GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**, **OFICINA DE INFORMÁTICA**, **OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**, **GERENCIA DE DESARROLLO EMPRESARIAL**, **OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**.

ARTICULO CUARTO: **PUBLIQUESE** en el portal de Transparencia de **SEDALORETO S.A.**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
CPC. Román Ceballos Pacheco
Gerente General
EPS SEDALORETO S.A.